

Vallenar, 12 JUL 2023

Decreto Exento N° 02457



Vistos:

- 1.-Instrucciones de Contraloría General de la República.
- 2.-Presupuesto Programa de DIDECO.
- 3.-La necesidad de contar con el servicio dirigido a los habitantes de la Comuna.
- 4.- Decreto Exento N° 1609 y 1950 de la Alcaldía que delega facultad de Firmas por "Orden del Sr. Alcalde".
- 5.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

Decreto:

1°. - Apruébese Presupuesto Programación Específica "Commemoración a Nuestros Dirigentes Vecinales 2023", según el siguiente programa:

DETALLE	TOTAL	CUENTA	A.G.
Servicio de alimentación	\$ 7.500.000.-	215.22.01.001.000.000 "Para personas"	3-23-23
Estímulos para participantes	\$ 2.000.000.-	215.24.01.008.000.000 "Premios y Otros"	3-23-23
Presentaciones artísticas	\$ 1.000.000.-	215.21.04.004.000.000 "Prestaciones servicios comunitarios"	3-23-23

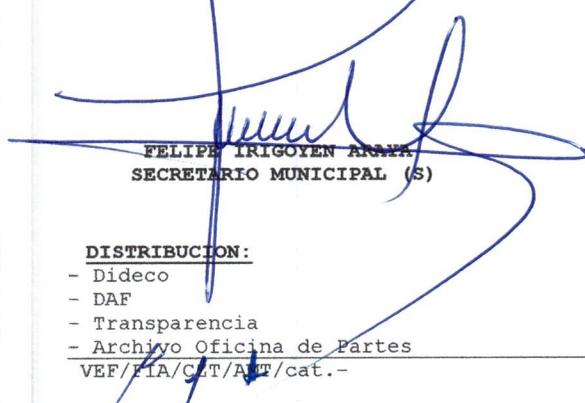
2.- Costo total del programa \$ 10.500.000.- IVA O IMPUESTO INCLUIDO.

3.- Los gastos que demande la ejecución del programa serán imputados a los ítem indicados en cuadro presupuestario, Área de Gestión 3-23-23.-, del Presupuesto Municipal vigente.

4.- Tónese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE

➤ Por Orden del Sr. Alcalde Firman:


FELIPE IRIGOYEN ARANA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)




VICTOR ESCUDERO FAILLA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dideco
 - DAF
 - Transparencia
 - Archivo Oficina de Partes /
- VEF/FIA/C/T/A/T/cat.-



Programación específica

“Conmemoración a Nuestros Dirigentes Vecinales 2023”

Fundamentación

Cada 7 de agosto, pese a no estar marcado de manera particular en ningún calendario, constituye una jornada especial para miles de hombres y mujeres a lo largo y ancho del país, que comparten el orgullo y la vocación de ser servidores públicos anónimos, en su condición de dirigentes sociales comprometidos con el desarrollo y el progreso de sus entornos y comunidades.

Luego de estar tres años en un contexto de contingencia sanitaria, lo cual nos mantuvo “aislados en un entorno particular”, existieron actores sociales relevantes que se unieron para ir en apoyo de aquellas familias más vulnerables; es así, como se reconoce el enorme trabajo que tuvieron que realizar los y las agentes sociales dentro de su territorio, los cuales más allá de una emergencia y urgencia social, mantiene un rol constante en pro del desarrollo comunitario en sus diversos territorios.

Un trabajo social sustentable debe tener sus cimientos en la unión e integración con la comunidad viva, representada por sus cuerpos organizados, líneas fundamentales para promover un desarrollo comunitario. En este contexto, se considera relevante ejecutar acciones que vayan en pro del reconocimiento y fortalecimiento del rol de los y las dirigentes vecinales presentes en la construcción social de nuestra comuna; más aún, que su fecha de conmemoración tiene una magnitud de valoración nacional, aprobada por Decreto Supremo.

En este escenario, la Municipalidad, a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario y su Departamento de Gestión Territorial, tiene por objetivo poner en acción estrategias que permitan el logro de lo mencionado en el párrafo anterior, de este modo, el presente programa está dirigido a nuestros dirigentes vecinales, que se encuentran activos en su junta de vecinos en el ámbito urbano como rural, iniciativa que se enmarca en el plan de trabajo anual, en el cual se busca el acercamiento desde las bases a las autoridades, destacando su labor dentro de su comunidad y el esfuerzo que cada día le ponen para representar a sus vecinos y vecinas.

Cabe destacar que, la siguiente programación, está pensada en dar respuesta a la necesidad que han manifestado los y las dirigentes vecinales en cuanto a disponer de espacios de encuentro, visualización de sus roles, esparcimiento e interacción entre pares, lo cual les contribuye a fortalecer sus herramientas socio emocionales y refuerzan dispositivos de capital social propios del encuentro con otros, con los cuales comparten una realidad mas allá de la particularidad presente en sus territorios.

Objetivo General:

- Contribuir al reconocimiento y valoración del rol social de los y las dirigentes vecinales de la comuna de Vallenar, en la construcción y desarrollo social de nuestra ciudad.

Objetivo Específicos:

- Ejecutar un programa de carácter socio recreativo para dirigentes vecinales de la comuna de Vallenar.
- Conmemorar el día del dirigente vecinal.
- Crear un espacio de reconocimiento entre sus pares.
- Motivar a los dirigentes a continuar con su labor dentro del territorio.

Descripción de la actividad

El Programa responde a desarrollar actividades de camaradería durante el mes de agosto, para los y las dirigentes de la comuna de cada organización territorial (juntas de vecinos) donde se encuentre la representación del presidente, secretaria/o tesorera/o, logrando reunir a las/os dirigentes con las autoridades comunales, el espacio será exclusivo para compartir experiencias y recreación entre los pares, se estima que la fecha a considerar seria el día 11 de agosto del 2023 en la cual puede estar sujeta a modificación, por las eventualidades que se puedan presentar.

En este espacio de camaradería se entregara reconocimiento a la trayectoria y a las nuevas generaciones de dirigentes que se potencian cada día en su territorio. Se dará lugar a que se entregue momento de recreación social.

Focalización

El Programa responde a una convocatoria focalizada a lo menos 92 Organizaciones Territoriales de la comuna, contemplando las zonas urbanas y rurales. Con la participación estimada de 280 dirigentes vecinales que ocupan cargos directivos de la organización territorial.

Recurso Financiero:

Bien/servicio	Factura	Boleta	Monto	Item
Servicio de Alimentación	\$7.500.000		\$ 7.500.000	
Estímulo para participantes	\$2.000.000		\$2.000.000	
Presentaciones artísticas		\$1.000.000	\$1.000.000	
		Total	\$10.500.000	

Recurso Humano:

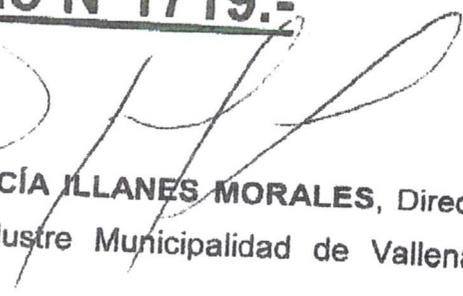
Equipo Departamento de Gestión Territorial.

Verificadores:

- 1-. Registro de Asistencias.
- 2-. Fotografías.



Certificado N°1719.-

TERESA LUCÍA ILLANES MORALES, Directora de Administración y Finanzas (S), de la Ilustre Municipalidad de Vallenar, que suscribe certifica que:

De acuerdo a lo solicitado en el MEMO N° 983 Por la Dirección Desarrollo Comunitario, existe la disponibilidad presupuestaria para ejecución de Programas de la Dirección Desarrollo Comunitario, en el mes de Agosto 2023, por un monto total de \$ 22.085.000 (Veintidós millones ochenta y cinco mil pesos).

Dicho valor será imputado a las cuentas del siguiente recuadro:

• **Programa "Conmemoración día del Niño y la Niña"**

Detalle	Monto	Imputación	Área Gestión
Servicio de producción técnica, artística y general de la actividad	\$ 9.850.000	215.22.08.011.000.000 "Servicio de producción y desarrollo de eventos"	3-23-23
Monto total	\$ 9.850.000		

• **Programa "Conmemoración a nuestros dirigentes Vecinales 2023"**

Detalle	Monto	Imputación	Área Gestión
Servicio de alimentación	\$ 7.500.000	215.22.01.001.000.000 "Para Personas"	3-23-23
Estímulos para participantes	\$ 2.000.000	215.24.01.008.000.000 "Premios y otros"	3-23-23
Presentaciones artísticas	\$ 1.000.000	215.21.04.004.000.000 "Prestaciones servicios comunitarios"	3-23-23
Monto total	\$ 10.500.000		



- Programa "Con Música recibimos la primavera junto a nuestras personas mayores"

Detalle	Monto	Imputación	Área Gestión
Insumos para Ornamentación	\$ 120.000	215.22.04.999.000.000 "Otros"	3-23-23
Artistas	\$ 1.200.000	215.21.04.004.000.000 "Prestaciones servicios comunitarios"	3-23-23
Monto total	\$ 1.320.000		

- Programa "Nutrición entretenida junto a nuestras personas mayores"

Detalle	Monto	Imputación	Área Gestión
Nutricionista	\$ 50.000	215.21.04.004.000.000 "Prestaciones servicios comunitarios"	3-23-23
Implementos de jardinería	\$ 185.000	215.22.04.999.000.000 "Otros"	3-23-23
Insumos de cultivo	\$ 180.000	215.22.04.999.000.000 "Otros"	3-23-23
Monto total	\$ 415.000		

Vallenar, 03 días del mes de Julio de 2023

- DIDECO
- Dpto. Contabilidad
- Archivo D.A.F

TLIM/LAC/tane.

**Vallenar
Avanza**